

DECRETO N° 02466

PADRE LAS CASAS,

05 Set. 2011

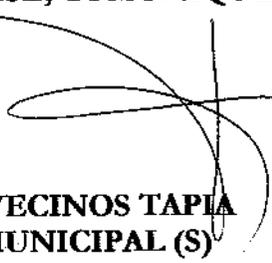
VISTOS:

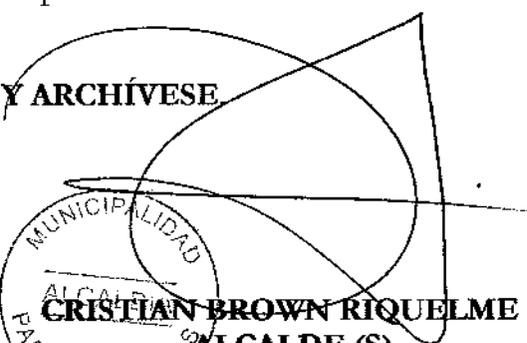
1. El Decreto Alcaldicio N° 0446 de fecha 14/09/2010 que aprueba Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta N° 52/2010 "Reparación Infraestructura Cesfam Padre Las Casas, Comuna Padre Las Casas".
2. El Decreto Alcaldicio N° 2843 de fecha 24 de Diciembre 2010, que aprueba el Contrato para la ejecución del Proyecto "Reparación Infraestructura CESFAM PADRE LAS CASAS, Comuna de Padre Las Casas", de fecha 03 de Diciembre 2010, suscrito entre la Municipalidad y doña Brigitte Acuña Beroiza, representante legal de "Ingeniería, Construcciones y Demoliciones E.I.R.L.
3. El Decreto Alcaldicio N° 0496 de fecha 02 de Marzo 2011, que designa Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la obra.
4. El Decreto Alcaldicio N° 0253 de fecha 15 de Marzo 2011, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra "Reparación Infraestructura Cesfam Padre Las Casas, Comuna Padre Las Casas", de fecha 08 de Marzo 2011.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Nómbrese** la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la obra "Reparación Infraestructura Cesfam Padre Las Casas, Comuna Padre Las Casas", compuesta por los siguientes funcionarios o quién les subroge o reemplace:
 - Sra. Yenny Poblete Paredes, Ingeniero Civil Industrial, Secpla
 - Sr. Conrado Muñoz Hormazabal, Coordinador Departamento Salud Municipal
 - Sra. Nicolas Sosa Narvaez, Director de Obras Municipales.
 - Sra. Janet Muñoz Aros, Ingeniero Constructor, Departamento de Salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

NSN/SPR
Distribución

- Administración Municipal
- Secpla
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Salud Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora (3)
- Oficina de Partes

76743